

EL CANTON MURCIANO.

Diario Oficial de la Federacion.

PRECIO DOS CUARTOS CADA NUMERO.

EN TODA ESPAÑA.

RELACIONES EXTERIORES.

«La delegación provisional de la federación española residente en su plaza de Cartagena tiene la honra de poner en conocimiento de V. S. que si á la sombra de la bandera de su nación permite que buques enemigos nuestros surtos en nuestras aguas jurisdiccionales, desembarquen tropas en nuestro territorio, intenten forzar el puerto, tripular las fragatas «Vitoria» y «Almansa», ó las entreguen á cualquier gobierno, esta delegación provisional de la Federación Española, resistirá por medio de la fuerza como se lo aconsejan la independencia y el honor de España.

Aprovecho esta ocasión para ofrecer á V. S. mi consideración distinguida.

Ciudad de Cartagena á 9 de Agosto de 1873

El delegado de Estado,
NICOLÁS CALVO DE GUAYTI.

Conforme
El general en jefe,
CONTRERAS.

Comuníquese á los cónsules de las naciones extranjeras.

El Presidente,
ROQUE BARCIA.

Sr. Comandante de la fragata inglesa.

La delegación provisional de la federación Española espera que usted no ha de permitir de que á la sombra de la bandera prusiana, vengán buques «enemigos nuestros», surtos en nuestras aguas jurisdiccionales, bien sea para el desembarco de tropas, bien para tripular las fragatas ó para entregarlas á un Gobierno con quien estamos en abiertas hostilidades.

Esta delegación confía en que el pabellón Británico que ondea en sus fragatas, sabrá hacer que quede incólume el antiguo principio de la noble hospitalidad inglesa, el cual consagra la no intervención en la política interior de los demás pueblos; sobre todo, cuando esos pueblos se remuevan por medio de

las catástrofes revolucionarias; esas catástrofes providenciales á que debe la Gran Bretaña los tres más grandes monumentos de las democracias modernas, como son la Magna Carta, las Provisiones de Oxford y el Parlamento Largo.

Si V., de lo cual no duda esta Delegación provisional, mantiene delante de los gloriosos muros de Cartagena esas severas tradiciones de su gobierno y su país, nos evitará el lance extremo de resistir al gobierno español y al prusiano, según nos lo aconsejan la independencia y el honor de España. Con este motivo tiene el gusto de ofrecer á V. su consideración más distinguida.

Ciudad de Cartagena 9 de Agosto de 1873.—El delegado de Estado, Nicolás Calvo Guayti.—Conforme: El general en Jefe, Contreras.—Comuníquese á los cónsules de las naciones extranjeras.—El Presidente, Roque Barcia.

El Comodoro Werner mandando el buque «Federico Carlos» de S. M. I. y el Capitán Honorable S. Ward que manda el buque «Srviftsure» de S. M. B. en contestación á la comunicación que reciben hoy presentada por la delegación que salió de la Ciudad de Cartagena, les hace saber de que no siendo hostil á ninguno de los dos partidos, reinan las mismas relaciones con ellos que con el gobierno de Madrid.

Que como medida de precaución para la seguridad de los buques que á su cargo tienen ahora surtos en la rada de Escombreras, guardará dicha rada, libre de toda acción hostil. Que á los españoles llegados ayer, no se les permitirá desembarcar ó hacer movimiento de hostilidad en presencia nuestra, é igualmente no permitiremos á los de Cartagena obrar contra ellos.

El comodoro Werner y el capitán Ward, declaran, que siendo neutrales sus respectivas naciones,

no estarían obligadas á intervenir si se hubiesen respetado propiedades extranjeras. Respecto al buque armado «Fernando el Católico» ó cualquier otro, tienen que satisfacer á los susodichos Comandantes con bandera de parlamento y en la rada de Escombreras, que su misión es de paz. No cumpliéndose así, el Comodoro Werner y el Capitán Ward, declaran que estarán en el deber de apresarlas como se ha dicho antes.

El Comodoro Werner y el Capitán Ward declaran aun, de que permanecerán absolutamente neutrales en caso de que el puerto de Cartagena sea atacado por cualquier enemigo del pueblo de Cartagena, en cuyo caso podrán mover sus buques donde mejor les parezca, sin aproximarse á Escombreras.

En Escombreras á 9 de Agosto de 1873—Werner, capitán del «Federico Carlos».—Ward, capitán honorario del «Srviftsure».

DOCTRINAL

LOS GRANDES PIGMEOS.

Quando se marcha por la senda de las revoluciones sin fe y hasta sin esperanza, cuando se va en pos de las reformas más trascendentales, sin tener la confianza necesaria en la idea que las promueve, suele suceder que tarde ó temprano los hombres que están llamados á dirigirla, vacilan concluyendo por abandonarlas á su propio impulso. Pero nunca; en ningún caso, ha ocurrido el levantarse esos mismos hombres que á su idea deben el ser y la vida para ahogarla eobardemente entre sus brazos, echando mano para ello de todos los recursos, incluso el de falsear completamente la opinión.

A este término por todos considerado como ilógico nos han conducido los grandes pigmeos de la patria. ¿Qué otro nombre merecen esos hombres que después de abandonar á la revolución intentan acabar con ella? ¿Qué otro dictado merecen esas grandes intelencias que así se achican en los momentos del peligro? ¿Qué calificativo mejor para los que

después de haber deslumbrado al pueblo con sus declamaciones, intentan ahora borrar en la mente de ese pueblo los resultados de su predicación?

¡Insensatos! Concitaron sin fe una tempestad que tiene que devorarles forzosamente, y al verla cernerse amenazadora sobre sus cabezas, han tenido el miserable valor de hacerla frente, intentando tal vez inutilmente conjurarla.

Si, dígalo esa prensa oficiosa que propala las noticias más absurdas; díganlo esos insensatos que han creído que una revolución con hondas raíces en el pueblo se ataja con cañones y con bayonetas. ¡Inútiles recursos!

¿Quién tendrá á su lado ese gobierno? ¿El partido republicano? El verdadero partido republicano no transige, no transigirá con la reacción cubierta con gorro frigio. ¿Las clases conservadoras? Esas clases no aceptarían ni pueden aceptar transacción alguna con los que han barrinado su prestigio. Ese gobierno ilógico y apostata tiene pues, forzosamente que quedarse solo.

Solo con sus empleados y servidores, solo con sus paniguados; solo con esa turba de parásitos que rodean siempre á los que ocupan el poder.

Hombres que os llamáis de gobierno ¿tenéis talento? ¿para qué os sirve? ¿tenéis verdadero genio? ¿cómo no lo habéis demostrado? ¿tenéis prestigio? ¿en qué lo reconocemos?

Si ese talento y ese prestigio sirve para lanzar las muchedumbres en pos de una idea, para buscar en ellas un blanco á vuestros fuegos, preciso es confesar que ese genio de que estáis dotados es un genio muy pobre y muy mezquino, su grandeza si la tiene, es la del espíritu de las tinieblas, la del genio del mal.

Seguid adelante; dejad que levante el absolutismo sus pendones; mientras vosotros republicanos de ocasión ametralláis á vuestros compañeros de idea, seguid adelante; mas ó menos tarde el empuje de la conmoción á cuyo impulso Valencia, Murcia, Andalucía y Salamanca han levantado sus estandartes, os arrollará con la fuerza que da una causa cuando es natural y cuando es lógica.

¿Qué ha sucedido aquí? Que las provincias se levantan á reclamar á somatón lo que les ha sido prometido; lo que se las tiene forzosamente que dar; pero lo que no se les quiere dar; así lo indican imprudentes expresiones soltadas en la Cámara. Que el

